

PERMISO

OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO

NÚMERO 156/2019

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 29.10.2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE

SERGIO VILLARROEL J. HNO. Y CIA. LTDA.

RUT

:

UBICACIÓN DE LAS OBRAS :

AVENIDA VICUÑA MACKENNA Nº 240, QUILLOTA (FRENTE A VILLA

PARAISO)

## DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR ROTURA DE PAVIMENTO DE 7 M2.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL DÍA MARTES 29 DE OCTUBRE HASTA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 18:00 P.M.

ENCARGADO DE OBRA: PEDRO ORELLANA SOTO

TELEFONO:

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

**DERECHOS** 

: SE CANCELO LA SUMA DE \$ 68.784.- FOLIO N° 525759 CON FECHA

29. DE OCTUBRE DE 2019.-

**CONCEDIDO EN** 

Quillota, 29.10.2019

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ilt